



LICITACIÓN No. SPAYT-LP-002/2025

ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SPAYT-LP-002/2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPEL Y EQUIPO DE OFICINA, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, CUBETAS DE PINTURA Y REGULADORES DE VOLTAJE PARA TELEBACHILLERATOS ESTATALES, QUE SE CELEBRA EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 40, 64, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día veintidós de septiembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá 1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130 de esta Ciudad; los servidores públicos Mtra. Almendra del Carmen Piñón Cano, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua; Ing. José Miguel Pulido de la Rosa, Secretario Técnico, C.P. Andrea González Tarango, Vocal, Viena Georgina Covarrubias Ordoñez, Vocal, Lic. Brenda Beatriz Ibuado León, Vocal, Mtro. Raúl Arcadio Leal Martínez, Área requirente y Vocal y el Lic. Jorge Horacio Castillo Parra, en representación del Órgano Interno de Control, haciéndose constar que no se encuentra presente ningún licitante, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación No. SPAYT-LP-002/2025, relativa a la "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y EQUIPO DE OFICINA, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, CUBETAS DE PINTURA Y REGULADORES DE VOLTAJE PARA TELEBACHILLERATOS ESTATALES", el cual se emite al tenor de los siguientes:

1

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco fue publicada en el Sistema de Contrataciones Públicas la convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación Pública Presencial No. SPAYT-LP-002/2025, simultáneamente, se envió un resumen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en uno de los periódicos de mayor circulación local (El Diario de Chihuahua).

SEGUNDO.- Con fecha dos de septiembre del año dos mil veinticinco a las 09:30 horas, se realizó la junta de aclaraciones a las bases a que se refieren los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como 52 y 54 de su Reglamento, en la cual se contestaron las preguntas de los licitantes que fueron realizadas en los términos de lo previsto en las bases rectoras.

TERCERO.- El día nueve de septiembre del año dos mil veinticinco a las 09:30 horas, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas, de los siguientes licitantes:

- OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.
- HILDA IVONNE CASAS REYES
- GILBERTO CHACON SOTO
- NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
- NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
- CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI
- DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS IT S.A. DE C.V.
- QUIMICA DE IMPACTO S.A. DE C.V.
- ESTEFANIA ORDAZ SAENZ
- HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'ag.', 'o', 'p', and 'B'.



- ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V.
- RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.
- YACO OCAMPO GONZALEZ
- SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.
- CARLOS HERNAN MENDOZA ARROYO
- ACABADOS PINTE S.A. DE C.V.

**CUARTO.-** Con fundamento en el artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se señaló el día quince de septiembre del año dos mil veinticinco a las 09:30 horas para la emisión del fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Presencial No. SPAYT-LP-002/2025, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**QUINTO.-** El día quince de septiembre del año dos mil veinticinco a las 09:30 horas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, aprobó por unanimidad el diferimiento del acto de emisión de fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Presencial No. SPAYT-LP-002/2025, para celebrarse el día veintidós de septiembre del año dos mil veinticinco a las 11:00 horas, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XI y 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 18 tercer párrafo y 59 último párrafo de su Reglamento.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, es atribución del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, emitir el fallo con base en el dictamen técnico, económico y legal-administrativo elaborado por el área requirente.

**SEGUNDO.-** Los bienes objeto de la presente licitación se asignarán por medio de cinco partidas, los bienes correspondientes a cada partida serán adjudicados a un solo licitante, cuya oferta resulte solvente conforme al criterio binario porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación y oferte el precio más bajo.

**TERCERO.- EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS:** En el acto de presentación y apertura de propuestas de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, se hizo constar la recepción cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V., HILDA IVONNE CASAS REYES, GILBERTO CHACON SOTO, NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V., NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V., CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI, DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS IT S.A. DE C.V., QUIMICA DE IMPACTO S.A. DE C.V., ESTEFANIA ORDAZ SAENZ, HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V., ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V., RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V., YACO OCAMPO GONZALEZ, SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V., CARLOS HERNAN MENDOZA ARROYO y ACABADOS PINTE S.A. DE C.V.

**CUARTO.- EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS:** En fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco, se realizó Dictamen de Evaluación por el Mtro. Raúl Arcadio Leal Martínez, Director Académico del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, en calidad de Área requirente.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



DICTAMEN

**EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LEGALES-ADMINISTRATIVOS**

De conformidad a lo señalado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la evaluación de las propuestas se realiza mediante el criterio binario que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública y oferte el precio más bajo. El convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluará a las que sigan en precio.

**PARTIDA 1**

**1. ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V.**

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 1, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida1, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

3

Presenta una oferta económica en la Partida 1 por la cantidad de \$1,312.41 (MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 41/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, dando la cantidad de \$1,522.39 (MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 39/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, la cual representa la sumatoria de los precios unitarios de los bienes solicitados. Del cálculo realizado conforme a los precios ofertados se obtiene un total de \$263,438.78 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

**2. OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.**

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 1, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida1, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 1 por la cantidad subtotal de \$238,039.20 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.), dando la cantidad total de \$276,125.47 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 47/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.



Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

**PARTIDA 2**

**1. CARLOS HERNAN MENDOZA ARROYO**

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 2, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 2, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 2 por la cantidad subtotal de \$223,460.37 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 37/100 M.N.), dando la cantidad total de \$259,214.03 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 03/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

**2. HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.**

4

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 2, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 2, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 2 por la cantidad subtotal de \$224,431.20 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), dando la cantidad total de \$260,340.19 (DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 19/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

**PARTIDA 3**

**1. HILDA IVONNE CASAS REYES**

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and a signature.



De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 3, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 3, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 3 por la cantidad subtotal de \$66,570.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), dando la cantidad total de \$77,221.20 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 20/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

## 2. HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 3, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 3, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 3 por la cantidad subtotal de \$80,967.60 (OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), dando la cantidad total de \$93,922.42 (NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 42/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

## PARTIDA 4

### 1. DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS IT S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que no cumple con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones, en razón de que del análisis de la constancia de situación fiscal y del objeto social del licitante, se desprende que sus actividades comerciales o profesionales no están relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse, siendo así que en las bases del presente procedimiento licitatorio para la partida 4 se requirió que las actividades comerciales o profesionales del licitante estén relacionadas con la venta de pintura y tener como actividad registrada en el Padrón Estatal de Proveedores del Estado de Chihuahua la correspondiente a otros materiales y artículos de construcción y reparación.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 4, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 4, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ag. J.P.' and 'B'.



Presenta una oferta económica en la Partida 4 por la cantidad subtotal de \$136,920.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), dando la cantidad total de \$158,827.20 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **no solvente**.

### 2. HILDA IVONNE CASAS REYES

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que no cumple con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones, en razón de que del análisis de la constancia de situación fiscal y del objeto social del licitante, se desprende que sus actividades comerciales o profesionales no están relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse, siendo así que en las bases del presente procedimiento licitatorio para la partida 4 se requirió que las actividades comerciales o profesionales del licitante estén relacionadas con la venta de pintura y tener como actividad registrada en el Padrón Estatal de Proveedores del Estado de Chihuahua la correspondiente a otros materiales y artículos de construcción y reparación.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 4, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 4, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

6

Presenta una oferta económica en la Partida 4 por la cantidad subtotal de \$144,480.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), dando la cantidad total de \$167,596.80 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **no solvente**.

### 3. NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 4, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 4, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 4 por la cantidad subtotal de \$151,058.88 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), dando la cantidad total de \$175,228.30 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 30/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

Handwritten signature and initials in blue ink, including 'ag' and 'X'.



4. ACABADOS PINTE S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 4, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 4 por la cantidad subtotal de \$168,840.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), dando la cantidad total de \$195,854.40 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara solvente.

PARTIDA 5

1. OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 5, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 5, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 5 por la cantidad subtotal de \$52,668.00 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), dando la cantidad total de \$61,094.88 (SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara solvente.

2. ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 5, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 5, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 5 por la cantidad de \$352.73 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, dando la cantidad de \$409.17



(CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 17/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, correspondiente a la sumatoria de los precios unitarios de los bienes solicitados. Del cálculo realizado derivado de la multiplicación de los precios unitarios de cada uno de los bienes solicitados y señalados en la propuesta del licitante y la cantidad requerida en el anexo técnico del presente proceso licitatorio, se obtiene la cantidad total de \$68,740.56 (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 56/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

**QUINTO.-** Con fundamento en el artículo 67 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el apartado IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, C) Desechamiento de propuestas, numeral 1, y apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, A) Criterios generales de evaluación, de las bases rectoras del procedimiento de Licitación Pública Presencial No. SPAYT-LP-002/2025 y en términos de lo expuesto anteriormente es procedente desechar las propuestas de los licitantes **DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS IT S.A. DE C.V.** e **HILDA IVONNE CASAS REYES** en la partida 4, toda vez que del análisis realizado se advierte que sus actividades comerciales o profesionales no están relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo a lo señalado en el considerando cuarto, partida 4, numerales 1 y 2 del presente fallo.

De conformidad y en cumplimiento de los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como 63 y 64 de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, tiene a bien emitir el siguiente:

8

**FALLO**

**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto se adjudica la partida 1 a favor del licitante **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$263,438.78 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

**SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto se adjudica la partida 2 a favor del licitante **CARLOS HERNAN MENDOZA ARROYO**, por la cantidad total de **\$259,214.03 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 03/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

**TERCERO.-** En términos de lo expuesto se adjudica la partida 3 a favor del licitante **HILDA IVONNE CASAS REYES**, por la cantidad total de **\$77,221.20 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 20/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

**CUARTO.-** En términos de lo expuesto se adjudica la partida 4 a favor del licitante **NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$175,228.30 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 30/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

**QUINTO.-** En términos de lo expuesto se adjudica la partida 5 a favor del licitante **OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$61,094.88 (SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

X  
b  
x  
x

**SEXTO.-** Se notifica a los licitantes **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V.**, **CARLOS HERNAN MENDOZA ARROYO**, **HILDA IVONNE CASAS REYES**, **NUEVA IXTLERA DE**

Calle Bogotá No. 1905, Frasco Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih. Teléfono (614) 429-3300 Ext. 21050 www.spaytchihuahua.gob.mx  
ah. E



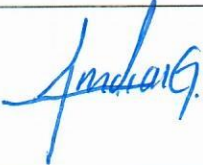





**LA SIERRA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. y OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.**, que deberán acudir a firmar el contrato correspondiente derivado de la Licitación Pública Presencial No. SPAYT-LP-002/2025, el día tres de octubre del año dos mil veinticinco, en un horario de 08:00 a 14:00 horas, en las oficinas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicadas en Calle Bogotá 1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**SÉPTIMO.-** Para efectos de notificación personal, se les hace entrega a los asistentes una copia del acta del presente acto, así mismo en términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema de Contrataciones Públicas para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua. No habiendo nada más que agregar se declara concluida la presente siendo las 11:26 horas del día veintidós de septiembre del año dos mil veinticinco.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**

<p><b>MTRA. ALMENDRA DEL CARMEN PIÑÓN CANO</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL COMITÉ</p>	
<p><b>ING. JOSÉ MIGUEL PULIDO DE LA ROSA</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ</p>	
<p><b>C.P. ANDREA GONZÁLEZ TARANGO</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN CALIDAD DE VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p><b>C.P. VIENA GEORGINA COVARRUBIAS ORDOÑEZ</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS EN CALIDAD DE VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p><b>LIC. BRENDA BEATRIZ IBUADO LEÓN</b> ABOGADA GENERAL EN CALIDAD DE VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p><b>MTRO. RAÚL ARCADIO LEAL MARTÍNEZ</b> DIRECTOR ACADÉMICO EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y VOCAL DEL COMITÉ</p>	



LIC. JORGE HORACIO CASTILLO PARRA  
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. SPAYT-LP-002/2025, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Handwritten initials and signature in blue ink

Handwritten initials and signature in blue ink

Handwritten initials and signature in blue ink